



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

NOTA DE PRENSA

SOAT CUBRIRÁ HECHOS QUE DEVENGAN DE ACTOS DELINCUENCIALES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, que preside el congresista Rogelio Canches Guzmán, aprobó el martes 27 el dictamen recaído en el proyecto de ley que propone establecer como causal para poder hacer uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), los hechos que devengan de un acto delincuencial que afecten a los ocupantes y terceros no ocupantes del vehículo asegurado.

En consecuencia, la propuesta, presentada por el congresista Julio Gagó Pérez, quedó lista para ser debatida nuevamente por el Pleno del Congreso de la República, el cual, en fechas pasadas, la remitió a comisiones para un mejor análisis en su normatividad.

El proyecto sancionado, que para el efecto planteó modificar la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, precisa que el SOAT y el Certificado de Accidentes de Tránsito CAT cubren a todas las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes, que sufran lesiones o muerte como producto de un accidente de tránsito.

Entiéndase como accidentes de tránsito todo evento súbito, imprevisto y violento, incluyendo incendio, acto terrorista y acto delictivo, en el que participa un vehículo automotor en marcha o en reposo en la vía de uso público o privado, causando daño a personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de vehículos automotores, que pueda ser determinado de manera cierta, precisa el texto en la sesión se presentaron representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP SBS, quienes destacaron el contenido humano y social del proyecto. Sin embargo, el intendente de la SBS, Carlos Izaguirre Castro, explicó que no obstante ello, su representada consideraba inviable la propuesta.

Lima, 28 de noviembre del 2012

Agradeciendo su gentil difusión.

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512